I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

284 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aplaza la fecha de la celebración del ejercicio correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo convocado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 284 de 9 de diciembre de 2020) para la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Peluquería, que estaba previsto realizarse el día 31 de enero de 2021.

1.º) Con fecha 9 de diciembre de 2020 se publicó en el BORM la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 1 de diciembre de 2020 aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designando el tribunal y anunciando la fecha de celebración del ejercicio para la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Peluquería.

2.º) La citada resolución, junto con los correspondientes listados de admitidos y excluidos, fueron expuestas el día de su publicación en el BORM en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3.º) Los opositores están convocados en llamamiento único para la realización del ejercicio el día 31 de enero de 2021.

4.º) No obstante lo anterior, por razones de salud pública, y en cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el Servicio Murciano de Salud para prevenir el riesgo de transmisión del coronavirus, se hace necesario aplazar la fecha de realización del citado ejercicio hasta garantizar que pueda desarrollarse con total garantía para los opositores.

5.º) La nueva fecha para la celebración del ejercicio será anunciada, con la debida antelación, por este mismo medio así como en los lugares en la que fue expuesta la anterior resolución.

Murcia, 15 de enero de 2021.—El Director Gerente, P.D. Resolución 12-02-2007 (BORM 22-03-2007), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474